

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 22 de septiembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023:

TURNO LIBRE

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
AP	AP	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ORDENANZA NOTIFICADOR
A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	TÉCNICO/A DE URBANISMO
A	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
GRUPO 2	COMUNICACIÓN	1	TÉCNICO/A DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN
GRUPO 3	EDUCACIÓN	1	EDUCADOR/A DE CASA DE NIÑOS
GRUPO 2	ASUNTOS SOCIALES	1	TRABAJADOR/A SOCIAL

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 25 de septiembre de 2023.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/16.346/23)

